

CERTIFICADO DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ALMERÍA SOBRE AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO ASIGNADO AL PROGRAMA ALQUILA 2018, DE ACUERDO CON LA ORDEN DE 17 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DE AYUDAS PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD, CON INGRESOS LIMITADOS Y A JÓVENES, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (BOJA NÚM. 203, DE 19 DE OCTUBRE)

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n.º 203, de 31 de octubre de 2018, se publica la Orden de 30 de octubre de 2018 por la que se convocan ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según la referida convocatoria, el crédito presupuestario para atender a la provincia de Almería en las anualidades de 2018, 2019 y 2020, asciende a las cantidades que se reflejan en las siguientes partidas presupuestarias:

* Partidas presupuestarias

1700185252G/43A/48300/00 S0096	1.406.801,88 €
1700035252 G/43A/48304/00 01	91.796,96 €
Total	1.498.598,84 €

*Distribución por líneas y anualidades

Financiación estatal	2018	2019	2020
estatal general	306.834,48 €	569.835,46 €	438.334,97 €
estatal joven	97.093,15 €	180.315,85 €	138.704,50 €

Financiación autonómica	2018	2019	2020
	21.633,48 €	39.564,49 €	30.598,99€

La Base Reguladora Decimosexta de la Orden de 17 de octubre citada establece que en caso de agotamiento del crédito el órgano concedente emitirá un certificado en el que se justifique dicho agotamiento y en el que se incluya el número de ayudas concedidas y su importe en relación con el crédito asignado y resolverá sobre la desestimación del resto de solicitudes pendientes.

En virtud de ello, visto el informe favorable del Servicio de Vivienda,



ELOÍSA MARÍA CABRERA CARMONA, DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ALMERÍA

CERTIFICO:

- 1.- Que el crédito estatal asignado al programa de jóvenes por importe de 416.113,50 € para cada una las anualidades de 2018, 2019 y 2020, se encuentra agotado.
- 2.- Que con cargo al crédito asignado al cupo de jóvenes se han concedido un total de 106 ayudas , que se corresponden a solicitudes presentadas entre el día 10 de diciembre de 2018 y el día 28 de diciembre de 2018.
- 3.- Que el crédito estatal asignado al programa de ayuda general por importe de 1.315.004,92 €, para cada una las anualidades de 2018, 2019 y 2020, se encuentra agotado.
- 4.- Que con cargo al crédito asignado al cupo de ayuda general se han concedido un total de 373 ayudas, que corresponden a solicitudes presentadas entre el día 10 de diciembre de 2018 y el día 3 de enero de 2019.
- 5.- Que con cargo al crédito autonómico asignado al programa de ayuda general de 91.796,96 € para atender a solicitudes que puedan complementarse a personas en situación de especial vulnerabilidad, para cada una de las anualidades, se han resuelto las solicitudes presentadas entre el día 10 de diciembre de 2018 y el día 3 de enero de 2019 por importe de 67.113,31, motivo por el cual dicho crédito no ha sido consumido en su totalidad, procediéndose a la no incorporación del crédito sobrante por importe de 24.683,65€.



FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	15/06/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmTF8W7UL9HJHKQ4ZXMCK7RD453	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	